



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 624.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DEL OBJETO DEL GASTO 139 - ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y ADMINISTRATIVO, EN CONCEPTO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL, A UNA FUNCIONARIA DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Asunción, 9 de agosto de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 160 del 31 de julio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración realizar el pago en concepto de equiparación salarial a través del objeto del gasto 139 - Escalafón Diplomático y Administrativo, por 16 días del mes de julio, a una funcionaria del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

Que el artículo 36°, inciso p) del Decreto N° 1092/2024 establece que el Objeto del Gasto 139 podrá ser asignado al personal beneficiario, tanto del Escalafón Diplomático como del Escalafón Administrativo, para equiparar hasta el sueldo básico mensual, actualmente establecido en la tabla de remuneraciones del Anexo del Personal del ejercicio fiscal 2024, de conformidad a la Ley N° 6935/2022 y el Decreto N° 11.544/2013.

Que, por el artículo 12 del Decreto N° 1759/2024 del 28 de mayo de 2024, se dan por terminadas las funciones de la Consejera Ida Carolina Valdovinos Muller, en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia, y se la designa para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, con categoría B84 - Escalafón Diplomático.

Que, por Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 985/2024, la Dirección de Recursos Humanos notifica la asunción de funciones en el servicio local, de la señora Ida Carolina Valdovinos Muller, a partir del 15 de julio de 2024.

Que es necesario realizar el pago por 16 días de julio, a través del Objeto del Gasto 139 - Escalafón Diplomático y Administrativo, a favor de la Consejera Ida Carolina Valdovinos Muller, hasta tanto se cuente con la vacancia respectiva en el rango de Consejero y Cónsul Gral E.D.

Que resulta necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago a través del Objeto del Gasto 139 - Escalafón Diplomático a la Consejera Ida Carolina Valdovinos Muller, en concepto de equiparación salarial, por 16 días del mes de julio de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 624.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DEL OBJETO DEL GASTO 139 - ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y ADMINISTRATIVO, EN CONCEPTO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL, A UNA FUNCIONARIA DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago por 16 días del mes de julio, a favor de la Consejera **Ida Carolina Valdovinos Muller**, a través del Objeto del Gasto 139 - Escalafón Diplomático y Administrativo, en concepto de equiparación salarial, conforme al siguiente cuadro:

C.I	Nombre y Apellido	Monto y categoría asignada por Dto. 1759/2024	Monto y categoría asignada por Res. 620/2024	Monto de la equiparación salarial	Monto proporcional a abonar por 16 días de julio
1.126.278	Ida Carolina Valdovinos Muller	12.200.000 B84 Consejero y Cónsul Gral E.D.	11.300.000 B83 Primer Secretario y Cónsul 1° E.D.	Gs. 900.000	Gs. 480.000

Art. 2° Disponer que la sumatoria de las asignaciones del Objeto de gasto 111 - Sueldos, más la asignación mensual en concepto de equiparación salarial a través del Objeto de gasto 139 - Escalafón Diplomático y Administrativo, determinará el monto total que constituirá el monto base para el cálculo de pago en los Objetos de gasto 123 - Remuneración Extraordinaria, 125 - Remuneración Adicional y 133 - Bonificaciones.

Art. 3° Establecer que el pago del aguinaldo proporcional correspondiente al ejercicio fiscal en vigencia sea desembolsado una vez que sea emitido el decreto por el cual se autoriza el pago del mismo.

Art. 4° Imputar las erogaciones autorizadas en el Objeto de Gasto 139 - Escalafón Diplomático y Administrativo, conforme a la disponibilidad Presupuestaria y Financiera, y al presupuesto aprobado por la Ley N° 7228 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____